



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 469
RADICADO N2022-00296

Frente a la solicitud de la abogada de la parte demandada y las pruebas que acompañó con ella, se aplaza la audiencia programada para el 15 de marzo de 2024 a las 9:00 am, elevada por la apoderada del demandado.

La nueva fecha para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 373 C.G.P. se establecerá por auto, conforme la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO NARANJO ÚSUGA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico 14 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 15 de marzo de 2024 a las 8:00.a.m

Firmado Por:
Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d53be66f3b3787bc503ca7d461777a1346e75dc4f3fc5de7fcef0a94fc347ee5**

Documento generado en 14/03/2024 02:32:01 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>